

CHAMPAGNE * BARON * DE * GRIMONT

Superior calidad

Exquisito bouquet

Unico depositario, D. JOSÉ NORAT

LA ADMINISTRACIÓN DE COCHES

DE

Boix y Salvadó

situada en la calle del Progreso, 11 y Plaza de S. Francisco, 15, se ha trasladado á la Plaza de San Francisco, 6, bajos, (ex-talleres de LA LUCHA) donde se reciben toda clase de encargos para el completo servicio de coches, carruajes á la llegada de los trenes, encargos, etc., etc.

LOS PRESUPUESTOS

Desde hoy no se podrá tachar á nuestros ministros de inactivos y perezosos. El trabajo que demuestra haber hecho el de Hacienda, es asombroso, grande, en cuanto á la cantidad, más ¡ay! que la calidad dista mucho de estar en relación y así los doce proyectos de ley presentados, como las cifras generales del presupuesto, revelan un desconocimiento tan grande de los asuntos financieros, demuestran una ignorancia tan completa de cuanto se refiere á la hacienda nacional, que el improbable trabajo del señor San Pedro no producirá otro fruto que levantar un clamoreo general de protesta y quedará reducido á

gracia vemos nacer de las inteligencias de nuestros gobernantes.

El ministro de Hacienda creyó sin duda que con presentar muchos proyectos y anunciar á son de bombo y platillos que después de satisfechas todas nuestras necesidades nacionales nos quedaban unos 25 millones de pesetas que podríamos invertir en lo que mejor nos pareciera, el espíritu del pueblo ansioso de reformas prácticas y positivas, se daría por satisfecho y aún quizás pensaba el señor San Pedro que íbamos á lanzar las campanas al aire y entregarnos á toda suerte de manifestaciones de contento. Si eso creyó, poco hemos de esforzarnos en demostrar que se ha equivocado por completo.

Dejando para los que se dedican con especialidad al estudio de asuntos hacendísticos, el examinar y discutir la serie completa de proyectos de ley presentados por el ministro de Hacienda, tales como el de cancelación de los pagarés del Tesoro en poder del Banco de España, el de pago en oro de los derechos de Aduanas, el de pago de las obligaciones de Ultramar y con solidación de la deuda flotante, etcétera, etc., y circunscribiendo nuestro ligero trabajo al examen del presupuesto general para 1903, cuyos capítulos nos han dado á conocer los corresponsales madrileños, vemos y vé el más lerdo que la base de tal presupuesto es falsa por completo, que en su confección para nada se han tenido en cuenta las necesidades de la nación y que al redactarlo se ha pensado solo en cumplir una obligación constitucional, adornándola con los espejuelos del *superabit*, para cazar á los pocos ilusos que no parándose á

examinar el fondo ven las cosas y las juzgan fiando solo en su aspecto exterior.

El proyecto de presupuestos del señor Rodríguez San Pedro, no puede prosperar en ninguna de sus partes porque ninguna de ellas se ha redactado teniendo conciencia de lo que se hacía: nada se ha suprimido del capítulo de guerra, á pesar de tener todos los españoles la convicción de que pueden hacerse notables economías sin perjuicio de la unidad ejército; ninguno de los irritantes despilfarros que se observan en los gastos de marina, ha sido cercenado; respetados han sido los capítulos de personal inútil que en el ramo de Hacienda en particular y en todos los centros burocráticos en general figuraban en presupuestos anteriores y para dejarlo todo igual, para que sigamos viviendo con los mismos defectos é inconvenientes patentizados hasta hoy, apenas si se ha introducido variación alguna en el capítulo destinado á Instrucción pública, ese capítulo en el que Francia, Inglaterra, Estados Unidos y cuantas naciones quieren hacer de su pueblo un pueblo ilustrado y progresivo, gastan casi un

tercio de su presupuesto general. ¿Cómo pues, si se han dejado en los nuevos presupuestos los mismos vicios y las mismas corruptelas que han sido causa de nuestras desgracias, pretende el señor San Pedro que su obra sea aceptada con aplauso?

En manera alguna puede prosperar el nuevo presupuesto, sin que se introduzcan en él reformas y mejoras tan importantes y necesarias, que han de cambiar por completo su esencia y modo de ser. Hay que atender á una multitud de servicios que en la obra del ministro de Hacienda quedan olvidados, tales como la instrucción pública y obras públicas; hay que desterrar un sinnúmero de abusos que el señor San Pedro no ha tenido el valor cívico suficiente para cortarlos de raíz y producir algunos millones de economías; hay que discutir punto por punto esas columnas de cifras ensartadas sin plan preconcebido, sin orden ni concierto y sin otra finalidad que justificar hallarse ocupada la cartera de Hacienda.

No es con engañosos *superabits* que se contenta á un pueblo ávido de reformas, de mejoras, de economías, es haciendo estas, y realizando aquellas y las otras, que el pueblo llega á tener confianza en sus gobiernos y cesan esas continuas protestas y señales de malestar que á diario y por doquier aparecen.

LOS SALTOS DE AGUA

Creyéndolo de interés para esta provincia en donde tanto abundan los saltos de agua á continuación insertamos el real decreto publicado días hace en la *Gaceta*, y que dispone:

«1.º Que para determinar la riqueza im-

ponible de un aprovechamiento de aguas destinado á fuerza motriz, se atiende al número de caballos de fuerza de 75 kilogrametros que se fijen en la concesión, y en su defecto al volumen de agua cuyo aprovechamiento se conceda y á la altura de la caída, salvo la prueba pericial en contrario, asignando á cada caballo el precio á que se cotice en la localidad, en tanto no sea inferior á 130 pesetas al año, y de la cantidad que así resulte se deducirá una quinta parte por la fuerza que no se aprovecha en la turbina ó aparato movido por el agua, y de las cuatro quintas partes restantes se deducirá una tercera parte por reparos de la obra hidráulica y por accidentes que impidan utilizar la fuerza.

2.º Que dicha riqueza imponible se contraiga al valor del aprovechamiento, con exclusión del edificio ó casa de máquinas y de éstas.

3.º Que se ponga una nota al epígrafe 373 de la tarifa 3.ª de industrial, que diga: «Los alquiladores de fuerza procedente de saltos de agua que tributen por territorial debidamente, están exentos de pago de cuotas por industrial»; y

4.º Que se entienda resuelto conforme á las reglas anteriores el recurso promovido por don Alberto Rusiñol, rectificando, en su vista, el respectivo líquido imponible, si á ello hubiere lugar.»

CUESTIONES OBRERAS

Durante el pasado domingo circularon con bastante insistencia en esta población los rumores de que todos los oficios federados secundarían, como muestra de solidaridad, la huelga de los obreros panaderos, que se había resuelto al conflicto.

El rumor no ha tenido confirmación, pues ayer todos los obreros acudieron á sus respectivas faenas, sin que se notara en toda la ciudad algo de anormal.

A las tres de la tarde del domingo reuniéronse en el despacho del señor gobernador los delegados de los dueños de tahona y de los obreros huelguistas.

Apesar de los buenos deseos del señor Tejon no se llegó á un acuerdo, pero nuestra primera autoridad entregó á su deliberación unas bases de arreglo, recomendándoles las sometieran á una junta arbitral para que las discutiera en paz y en buena armonía.

Ayer á las doce volviéronse á reunir los respectivos delegados en la Inspección de vigilancia, sin que tampoco se hiciera la luz después de la discusión, quedando el conflicto en su misma y peligrosa fase.

A las tres de la tarde reuniéronse los patronos en el despacho del señor gobernador, de cuyos acuerdos adoptados daremos cuenta en nuestra sección de *Ultima hora* englobándolos con los demás sucesos que hasta el momento de cerrar esta edición se desarrollen.

Durante todo el domingo notóse inusitada animación en el «Café Ibérico» punto donde se reúnen todos los obreros asociados. Las conversaciones eran animadas, comentándose los incidentes del paro y los acuerdos que al parecer se habían adoptado caso de que la solución continuara en vuelta en el arcano.

En las tahonas elaboraban el pan los patronos ayudados de algunos esquirols y de soldados de administración militar.

Durante las pasadas noches no se ha notado el alarde de fuerzas desplegado durante los primeros periodos de la huelga, en los que patrullas de la Guardia civil recorrian las calles.

Cumpliendo el acuerdo tomado en la reunión celebrada por los huelguistas el pasado sábado, el domingo remitióse al diputado por Barcelona Sr. Anglés, un mensaje pro-

testa, para que interpele á los ministros de la Guerra y Gobernación, acerca de la intrusión de la tropa en los conflictos obreros y del poder legal que deben estar revestidas las Juntas locales de reformas sociales.

—El conflicto obrero de San Feliu de Guixols, en el que se vislumbraba satisfactoria resolución, después de la visita del Gobernador de esta provincia Sr. Tejon y Marin, ha vuelto á enmarañarse continuando las cosas en su terreno primitivo, por no haber aceptado algunos de los patronos las bases de concordia que se sometieron por nuestra primera autoridad á la deliberación de un jurado mixto.

La tranquilidad del vecindario no se ha alterado, continuando reconcentradas las fuerzas para garantizarla.

—Se han declarado en huelga los *peldors* de alcoraques de Massanet de la Selva y pueblos comarcanos, pidiendo aumento de jornal.

Hasta la fecha los propietarios no han dado contestación á la petición formulada, ignorando el sentido en que estará redactada ella y el alcance que puede tener este nuevo conflicto que se ha desarrollado en nuestra provincia.

FISCALES MUNICIPALES

Relación de los nombramientos hechos por la Fiscalía de la Audiencia Territorial, para el bienio de 1903 á 1905, correspondientes á los pueblos de esta provincia, publicados en el *Boletín oficial* de conformidad con lo dispuesto en el art. 790 de la ley orgánica del poder judicial, en su referencia al 154 de la misma ley.

PARTIDO JUDICIAL DE PUIGCERDÁ

Pueblos y Fiscales

Alp, don Pedro Sarret Aleix; Bolvir, don Antonio Capdevila; Caixáns, don Buenaventura Ribas Perarnau; Campdevánol, don Juan Guitart Orriols; Campellas, don Esteban Rull Perpiñá; Camprodon, don Daniel Birba Janer; Caralps, don Pedro Parés Bastesin; Dás, don Lorenzo Arderiu Blanch; Freixanet, don Antonio Juncá Serrat; Ger, don Juan Brillas Moixó; Gombreny, don Ramón Pujol Aler; Guils, don Tomás Pont Bósom; Isobol, don Pedro Lasus Sindreu; Las Llosas, don José Serrat Puig; Llivia, don Miguel Barnola Palau; Llanás, don Onofre Bagudá Picola; Maranges, don Antonio Tuset Pons; Molló, don Francisco Pagés Pagés; Ogassa, don Juan Rodelles Mallol; Palmerola, don José Camprubi Roca; Parroquia de Ripoll, don Bartolomé Masana Pappell; Planolas, don Juan Palau Coll; Pardiñas, don Juan Arqués Torrent; Puigcerdá, don José Esteva de Pastors; Ribas, don Buenaventura Bordanova Pallarés; Ripoll, don Joaquin Pujol Puig; San Juan de las Abadesas, don Antonio Folcá Gironella; San Pablo de Segurías, don José Coromina Sala; Setcasas, don Martin Bigot Morera; S. Cristóbal de Tosas, José Compañá Camprubi; Urtg, don José Blanch Bertrán; Urús, don Rafael Bertrán Bague; Vallfogona, don José Masdeu Alsina; Vidrá, don Ramón Pella Rosell; Viladonja, don Salvador Tubau Riva; Vilalonga, don Jaime Isern Jordá; Vilallevant, don José Palau.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTA COLOMA DE FARNÉS

Anglés, don Estaban Sanz Clavell; Arbucias, don Ramón Torres Jás; Blanes, don José Roch Ametller; Bruñola, don José Torramilans Casá; Breda, don Juan Vernis Planas; Caldas de Malavella, don Pedro Trobat Vilagran; Cladells, don Juan Roca Tornés; Espinellas, don Pablo Riera Collbatalar; Hostalrich, don Martin Perxachs Mustarós; Lloret de Mar, don José Pi Coll; Masanas, don Pedro Roca Negra; Massanet de la Selva, don Jaime Torrent Rabell; Osor, don Antonio Pons Sureda; Riells, don José